



# Programa Electoral

**Cómo Podemos**  
gobernar Leganés



## ÍNDICE

	Página
PRÓLOGO	4
<b>CONTRATO SOCIAL CON LA SOCIEDAD CIVIL DE LEGANÉS</b>	<b>5</b>
DOTACIÓN PARA LOS BARRIOS	5
SERVICIOS PÚBLICOS	6
EMSULE-VIVIENDA	6
ESCUELA DE MÚSICA	6
EDUCACIÓN	7
SERVICIOS SOCIALES	7
JÓVENES	7
DEPORTES	7
UNA CIUDAD PARA EL PEATÓN	7
LEGANÉS EN BICI	7
MEDIOAMBIENTE	8
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y DESCENTRALIZACIÓN ADMVA.	8
<b>PROGRAMA</b>	<b>9</b>
EDUCACIÓN	9
MEDIOAMBIENTE	21
CIUDAD RESPETUOSA CON LOS ANIMALES	24
MODELO DE CIUDAD	25
CIUDAD SOSTENIBLE Y HABITABLE	26
DEPORTE	27
VIVIENDA	28
MAYORES	29
JÓVENES	30
POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA	31
FEMINISMOS	32
IGUALDAD	33



PERSONAS LGTBIQ+	34
CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL	35
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	36
SEGURIDAD CIUDADANA	37
SALUD Y DERECHOS SOCIALES	38
SERVICIOS SOCIALES	40
POLÍTICA COMERCIAL	41
POLÍTICA INDUSTRIAL	41
EMPLEO	42
CULTURA	42
TRANSPARENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	44
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45
BARRIOS	46

2014 2013



## PRÓLOGO

*Hemos elaborado un programa electoral basándonos en nuestra experiencia, tanto en las instituciones como en los movimientos sociales. Tras un largo proceso de debate abierto a las propuestas y necesidades que nos han expresado nuestras vecinas y vecinos de Leganés, y que hemos recogido y encajado con la máxima fidelidad posible en la línea política coherente y constante que ha permitido generar una ilusión y una alternativa de cambio real.*

*Nuestra candidatura está formada por gente muy diversa que es fiel reflejo de nuestra ciudad: jóvenes, pensionistas, migrantes, trabajadoras y trabajadores que desempeñan su función en distintas áreas, a quienes nos sobra experiencia para abordar cada uno de los problemas que tiene nuestra ciudad.*

*Experiencia tras años de lucha y pertenencia a sindicatos, Asociaciones vecinales, grupos feministas, pensionistas, movimientos sociales, ayuda a refugiadas y refugiados, organizaciones en defensa de la sanidad pública. Todo ello cimentado por la experiencia de ocho años como concejales en la Institución municipal.*

*Somos un gran equipo, donde todas las personas que lo forman son necesarias.*

*Nuestro programa electoral contiene un Contrato Social con la Ciudadanía, fruto del conocimiento que tenemos de los problemas en los barrios y en la ciudad y por nuestro trabajo en la institución, presentando los problemas y aportando las posibles soluciones.*

*Por eso hacemos una propuesta referenciada en el tiempo, para resolver los problemas y déficits más urgentes que tiene esta ciudad.*

*Este contrato lo hemos suscrito con todas las asociaciones con las que nos hemos reunido.*



## CONTRATO SOCIAL CON LA SOCIEDAD CIVIL DE LEGANÉS

### DOTACIÓN PARA LOS BARRIOS

- 1.- Antes de que finalice el 2023 licitaremos las obras para finalizar el Centro Cívico de Leganés Norte.
- 2.- En un plazo de tres meses sacaremos las delegaciones de Obras y Medioambiente del Edificio de la Biblioteca Central, incorporando este espacio a la Biblioteca tal y como estaba en el proyecto original.
- 3.- Igualmente, en el plazo de tres meses dotaremos de un local para el desarrollo de las actividades de la asociación vecinal de Leganés Norte.
- 4.- En el Presupuesto 2024 incorporamos las partidas oportunas para dotar a Leganés Norte de las instalaciones deportivas necesarias, previo debate de las necesidades deportivas en el barrio con la asociación vecinal.
- 5.- Antes de que acabe el 2023 licitaremos el proyecto de la Piscina Solagua e instalaciones complementarias. Las obras a lo largo del 2024.
- 6.- Licitaremos la redacción del proyecto de carril bici propuesto por la Asociación de Vecinos de Arroyo Culebro antes de finalizar 2023. La obra en el presupuesto del 2024.
- 7.- Durante el 2024 ejecutaremos la obra del Centro Cívico de Arroyo Culebro.
- 8.- Nosotras no derribaremos el Centro Azorín para sustituirle por otro. Por lo tanto, se construirá un Centro Cultural en otra parcela de equipamiento y el Azorín y sus instalaciones deportivas al aire libre serán reformadas para continuar con las actividades de las entidades sociales del barrio. Apostamos por más equipamientos sociales, culturales y deportivos, no por sustituir unos por otros.
- 9.- En los cien primeros días ampliaremos las aceras a ambos lados de la carretera M-406, mejorando la iluminación.
- 10.- Daremos un plazo máximo de 6 meses a la Comunidad de Madrid para presentar un proyecto con accesibilidad peatonal al barrio de Vereda de los Estudiantes en superficie, actuando sobre el tráfico de los vehículos.
- 11.- En el plazo de tres meses elaboraremos una propuesta de instalaciones deportivas con las entidades ciudadanas y deportivas del barrio de Vereda de los Estudiantes y que llevaremos al Presupuesto del 2024 para su licitación.



12.- En el plazo de seis meses encargaremos el Estudio de Viabilidad del Sistema de Recogida Neumática de Basura para ver la posibilidad de su puesta en funcionamiento. Ese estudio será presentado a la ciudadanía del barrio de Zarzaquemada para su concreción.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

13.- En el primer mes pondremos en marcha la Comisión Plenaria para auditar los Servicios Públicos municipales y privatizados para, entre otros cometidos, elevar propuesta de municipalizaciones. Los trabajos deben estar concluidos antes de finalizar el año.

14.- Desde el primer mes de nuestra llegada al gobierno se cubrirán las bajas del personal por ILT, como mínimo, en los servicios públicos municipales de atención a niños y niñas, mayores y personas vulnerables.

## **EMSULE-VIVIENDA**

15.- Pondremos en marcha la Oficina de asesoramiento y atención en materia de vivienda dirigida a los jóvenes y en materia de alquiler antes de que finalice 2023.

16.- En el presupuesto de EMSULE 2024 y en los siguientes ejercicios destinaremos los recursos necesarios para la adquisición de 20 viviendas anuales para el destinarlas al alquiler social.

17.- Con los Presupuestos Municipales 2024 incorporaremos: 2 millones de € en ayudas a la instalación de ascensores, rehabilitación, eficiencia energética y tejados verdes. Partida que repetiremos anualmente hasta el final de nuestro mandato. Y una línea específica de ayudas para las actuaciones anuales en las que no hubo convocatoria de ayudas.

18.- Durante el 2024 sacaremos a concurso de ideas para proyectos de rehabilitación de barrios: San Nicasio, La Fortuna y Centro.

## **ESCUELA DE MÚSICA**

19.- Dotaremos del personal necesario y las sustituciones necesarias desde el primer momento de inicio del curso escolar.



## **EDUCACIÓN**

20.- En el presupuesto 2024 duplicaremos la cuantía destinada a Programas de Apoyo a la Escuela (Para actuaciones que incorporen la ciudad como espacio de aprendizaje)

## **SERVICIOS SOCIALES**

21.- Con la llegada del frío, noviembre 2023, abriremos el albergue social.

## **JÓVENES**

22.- Abriremos la Casa de la Juventud antes de que finalice el 2024.

## **DEPORTES**

23.- Antes de finalizar el 2023 aprobaremos un Plan de Instalaciones Deportivas, con el acuerdo de las entidades ciudadanas, en los barrios de Solagua, Arroyo Culebro, Vereda de los Estudiantes y Leganés Norte a ejecutar durante los ejercicios 2024-2026

## **UNA CIUDAD PARA EL PEATÓN**

24.- Antes de finalizar el 2023 presentaremos un Plan de Peatonalización de calles por barrios y de ampliación de aceras a un mínimo de 2 m de ancho para incorporar a los presupuestos del 2024 y siguientes.

25. Este plan recogerá igualmente la actuación en plazas teniendo como objetivo que estas sean de disfrute de la ciudadanía.

## **LEGANÉS EN BICI**

26. - Hacemos nuestra la propuesta de carril bici de la Federación Local de Asociaciones Vecinales, acometeremos el plan de carril bici por calzadas, separados y protegidos de la ciudad, que licitemos y llevaremos a cabo durante el 2024.

27.- Abriremos el debate con cada una de las asociaciones vecinales para implantar el carril bici en cada uno de sus barrios y el contacto con la Comunidad de Madrid para la implantación del carril bici que nos una con cada uno de los municipios limítrofes. Trabajos que realizaremos durante el segundo semestre del 2023.



## **MEDIOAMBIENTE**

28. - Antes de finalizar el año 2023 presentaremos un Plan del Arbolado que pretenda mejorar el estado de éste y de plantaciones anuales de 20.000 árboles.

29.- Igualmente, antes de finalizar el año 2023 presentaremos un plan consensuado con las asociaciones vecinales para mejorar la recogida de residuos y la limpieza viaria.

## **ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

30.- Nos comprometemos a que en todas las dependencias municipales haya un punto violeta en el plazo de un mes, y en 6 meses en todo el comercio local, previo acuerdo.

31.- Se crearán Juntas de Distrito en los barrios de Arroyo Culebro, Leganés Norte, Solagua, dotándolas de centros de gestión administrativa que entrarán en funcionamiento durante el 2024.

32.- En el primer semestre del 2024 se concluirán los trabajos con el tejido asociativo de nuevos instrumentos de participación ciudadana y de descentralización administrativa a poner en marcha en todas y cada una de las Juntas de Distrito.

33.- Supresión, en dos meses, de la cita previa de manera generalizada, tan sólo se mantendrá para horarios preferenciales.

34.- Cada concejal o concejala presentará cada seis meses al Pleno Municipal y a las Juntas de Distrito balance de lo actuado en su área y del grado de cumplimiento de sus objetivos y compromisos.

35.- Agenda de la alcaldesa, alcalde y concejalas y concejales pública en la web municipal desde el primer día.

36.- En el primer mes pondremos en marcha la Auditoría Ciudadana con la participación de las entidades ciudadanas.

37.- En los cien primeros días incorporaremos todos y cada uno de los expedientes de carácter urbanístico y de servicios públicos en la web municipal.

38.- En el plazo de dos meses la web municipal publicará diariamente los dispositivos de personal y medios que salen a la calle y barrios en donde actúan de los servicios públicos privatizados (limpieza viaria, recogida de residuos, mantenimiento de zonas y vía pública, etc.).



## PROGRAMA ELECTORAL

### EDUCACIÓN

*En PODEMOS queremos una Escuela Pública democrática, participativa, laica, inclusiva y gratuita que asegure la igualdad de oportunidades, que no discrimine a nadie y que sea accesible para todas las familias.*

### PROPUESTAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS:

39.- Controlar la escuela concertada: retirando las ayudas a los centros concertados que no sean realmente gratuitos.

40.- Destinar recursos públicos a lo público:

40.1.- Gestión pública directa de las escuelas infantiles municipales, remunicipalizando las que actualmente son de gestión indirecta.

40.2.- Suelo público sólo para escuela pública.

40.3.- Construcción y adecuación de escuelas infantiles de gestión pública.

40.4.- Remunicipalización del servicio de limpieza de colegios.

40.5.- Ampliación de las plazas públicas de educación Infantil.

### PROPUESTAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID:

41.- Exigir dotación presupuestaria suficiente para garantizar la gratuidad real de la educación:

41.1. Materiales educativos, comedor escolar, actividades complementarias, etc.

41.2.- Gratuidad de la educación obligatoria en todas sus etapas. Ofrecer medidas orientadas a garantizar la gratuidad real de la escolarización (tanto en los libros de texto como el material fungible y las salidas extraescolares) para cualquier menor en situación de dificultad.

42.- Rebaja significativa de las tasas de alimentación en educación infantil.



43.- Establecer políticas que garanticen el acceso al desayuno y al comedor escolar a menores (subvención total o parcial, de acuerdo con la situación socioeconómica familiar, y estudio de otras medidas complementarias que puedan establecerse

44.- Garantizar que cualquier estudiante de secundaria, cuya familia tenga dificultades económicas, pueda acceder a los servicios de desayuno y comedor escolar en los centros de Primaria, con las mismas consideraciones de ayudas expresadas en los puntos anteriores.

45- Política de ayudas a campamentos y alimentación en períodos no lectivo.

45.1.- Cuidar la calidad y variedad de las actividades que se ofertan en verano en los centros educativos, garantizando el acceso a las mismas, mediante ayudas o subvenciones, de todos los niños y las niñas del municipio. Los campamentos y colonias de verano cumplen una función socializadora y de ocio educativo, al tiempo que se constituyen como recurso social para la inclusión de menores en situación de riesgo o necesidad.

46.- Plazas públicas para toda la población en edad de escolarización.

Disminuir las ratios de alumnado y dotar de los medios necesarios a todos los centros públicos.

47.- Promover centros educativos públicos en los barrios nuevos, acabando con el modelo de construcción por fases.

48.- Terminar las infraestructuras necesarias para dar cabida en condiciones dignas a todos los alumnos y alumnas de los diferentes barrios. Eliminación del modelo de construcción por fases que solo ha traído como consecuencias retrasos y condiciones nefastas en el día a día de los centros educativos.

49.- Estudiar en el Consejo Escolar Municipal la ubicación de los centros educativos de los nuevos barrios desde una perspectiva socio-pedagógica y no desde la perspectiva de las constructoras y/o urbanistas.

50.- Facilitar la relación de los centros educativos con su entorno, así como la apertura de los centros en horarios no lectivos, para el desarrollo de actividades dirigidas tanto a la comunidad escolar como a los y las vecinas del barrio.

## **CALIDAD EN CONTENIDOS, ESPACIOS Y MEDIOS:**



## PROPUESTAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS:

51.- Dignidad de los espacios educativos: reposición de elementos deteriorados, garantizar la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones, su aislamiento y eficiencia energética.

52.- Establecer, con la participación de la Comunidad Escolar, un protocolo de trabajo que garantice el mantenimiento de los centros educativos en todos sus aspectos. En lo que no sea competencia municipal, elaborar, junto con los centros, una propuesta priorizada a la Comunidad de Madrid.

53.- Contribuir a la modernización de los recursos educativos. Fomentar el uso de los medios tecnológicos estableciendo colaboraciones entre los servicios técnicos municipales y los centros educativos.

54.- Puesta en marcha de programas destinados al retorno al sistema educativo de jóvenes que lo han abandonado.

55.- Apoyar y fomentar los proyectos educativos orientados a la transformación de la escuela.

56.- Avanzar en la consecución de una escuela participativa y democrática. Incorporar a la gestión municipal la participación de todos los sectores de la comunidad escolar así como entidades ciudadanas (Sindicatos, Colectivos de enseñantes, Asociaciones Vecinales, de Comerciantes etc.) a través del Consejo Escolar Municipal con un trabajo y compromiso real. Porque la educación debe y puede ser responsabilidad de toda la sociedad.

57.- Potenciar los programas de apoyo a la escuela orientados hacia la educación emocional, la educación para la democracia, la educación en valores (enfoques ecológicos, feministas, respetuosos de la diversidad)

58.- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre el profesorado de los centros de Leganés, y en general entre los miembros de la comunidad educativa, siempre dirigido a una mejora de la calidad de la educación

59.- Establecer tasas proporcionales a los ingresos familiares para garantizar el acceso de la población infantil en las Escuelas Infantiles municipales sin discriminación por razones económicas, en caso de que no pueda ser gratuita por no ser etapa obligatoria.

60.- Desarrollar, de forma conjunta con la comunidad escolar a través del Consejo Escolar Municipal, campañas y actuaciones dirigidas a la opinión pública que favorezcan la convivencia y la educación en valores, tales como la igualdad de género, la paz, el cuidado del medio ambiente, la democracia, la interculturalidad, la conciencia social, la educación emocional, etc.



61.- Apoyo a las actividades extraescolares que organiza la propia comunidad escolar. Medidas destinadas a garantizar la participación de menores en actividades de tarde, sin discriminación por factores económicos o de otro tipo.

62.- Cubrir las necesidades de Refuerzo Escolar (grupos de apoyo al estudio, como el programa Escuela Abierta) para que todas y todos los menores que lo necesiten reciban esa ayuda

63.- Mantenimiento de los elementos de energías alternativas instalados en los centros en programas municipales.

64.- Ante la evidente crisis climática pensamos que habría que promover un cambio de paradigma en cuanto a la energía que consumen nuestros centros educativos instalando dispositivos que aprovechen las energías renovables. En esta misma línea creemos muy importante la instalación de sombrados en los patios para las épocas de más calor así como la renaturalización de los patios de los colegios con especies que no requieran muchas agua

65.- Ampliación de recursos humanos en las escuelas municipales de Educación Infantil. Cubrir las bajas por enfermedad en las escuelas municipales de Educación Infantil desde el primer día de la baja de los educadores y las educadoras.

66.- Ampliar las campañas de formación sobre las necesidades educativas especiales (NNEE), feminismos, acoso (bullying), etc.

67.- Habilitar espacios en los centros educativos, dotados con internet, impresora, etc., para que el alumnado pueda realizar los deberes.

## **ESCUELA DE MÚSICA**

68.- Escuela conservatorio de música abierta a los centros escolares. Entendiendo la escuela de música en nuestro municipio como un referente de enriquecimiento cultural y cohesión social, planteamos:

69.- Estabilizar y completar la plantilla de profesorado y adecuándola a las necesidades reales de la escuela. Aspecto que lleva deteriorado desde hace años.

70.- Desarrollar una escuela de música accesible a toda la ciudadanía, adaptando las tasas a los ingresos de cada persona y ampliando espacios para llevar las aulas a los distintos barrios del municipio.

71.- Fomentar la participación de la escuela de música en la vida del municipio a través de actividades en plazas, espacios públicos, etc.



72.- Durante esta legislatura, modificaremos las normas que sean necesarias para democratizar la Escuela de Música como cualquier centro educativo, creando los órganos que corresponda como su Consejo, su Junta Directiva y todo ello, con mandato limitado.

73.- La escuela de música debe cubrir una enseñanza y popularizaron de la música en todos los niveles, ámbitos, estilos etc....la escuela de música es lo que puede y debe controlar el ayuntamiento que es su competencia, por lo que es donde debe centrar todos sus recursos, por lo que, para que la gestión de esta institución sea más eficaz, la desvincularemos del conservatorio.

74.- En su dimensión profesional, apoyaremos las enseñanzas musicales de conservatorio facilitando espacios para ello y se realizarán convenios con la Comunidad de Madrid para la dotación de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.73.- Instalación de Software libre en las aulas.

#### **PROPUESTAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID:**

75.- Bajar las ratios por aula.

76.- Incrementar el profesorado destinado a la inclusión.

77.- Fomentar la formación profesorado en educación emocional, educación en valores, educación en y para la diversidad, educación para la democracia, para detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales, y en proyectos capaces de transformar la escuela.

78.- Evaluación basada en el desarrollo de los niños y las niñas.

79.- Gestión pública directa de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

80.- Garantizar al 100% la demanda de plazas públicas en Escuelas Infantiles.

81.- Reforma y modernización de las instalaciones educativas y de los recursos con que cuentan los centros. Mantenimiento de los sistemas tecnológicos.

82.- Educación Inclusiva entendida en sentido amplio: incluye los factores económicos, de género, de características funcionales, de edad, de diversidad cultural, de necesidades especiales...

#### **PROPUESTAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS:**

83.- Garantizar que los espacios municipales sean accesibles para personas con movilidad reducida.



84.- Dar respuesta a las necesidades que dificultan el aprendizaje, mediante:

84.1.- Ampliación de los programas municipales de Escuela Abierta.

84.2.- Establecimiento /aumento de programas gratuitos de apoyo escolar.

84.3.- Apoyo logopédico y apoyo psicológico para el alumnado que lo necesite para poder avanzar en su proceso educativo.

84.4.- Prestaciones/ayudas municipales para atender estas necesidades.

84.5.- Ampliación de convenios de colaboración con entidades.

85.- Estudio con la participación de la Comunidad Escolar de las barreras que impiden en cada centro la inclusión y puesta en marcha de medidas para dar respuesta a las dificultades encontradas.

86.- Formación sobre escuela inclusiva (personal municipal de las escuelas, conserjes, limpieza...) concienciación y formación de profesorado y familias

#### **PROPUESTAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID:**

87.- Intervención sobre los factores que influyen en el acceso a la escuela y el aprovechamiento escolar (inmigración, familias con pocos recursos...) con políticas públicas de tasas, apoyos escolares y gratuidad.

88.- Campamentos y comedores en periodos vacacionales becados para alumnado con dificultades económicas.

89.- Cuidar la calidad y variedad de las actividades que se ofertan en verano en los centros educativos, garantizando el acceso a las mismas, mediante ayudas o subvenciones, de todos los niños y las niñas del municipio. Los campamentos y colonias de verano cumplen una función socializadora y de ocio educativo, al tiempo que se constituyen como recurso social para la inclusión de menores en situación de riesgo o necesidad.

90.- Incremento de recursos humanos destinados a la inclusión: PT, AL, especialistas, etc.

91.- Rutas escolares para alumnado que lo necesite adaptadas a diversidad funcional

92.- Apertura de comedores escolares para alumnado de educación secundaria, al menos uno por barrio.

93.- Garantizar que cualquier estudiante de secundaria, cuya familia tenga dificultades económicas, pueda acceder a los servicios de desayuno y comedor



escolar en los centros de Primaria, con las mismas consideraciones de ayudas expresadas en los puntos anteriores.

## **GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PERMANENTE**

94.- Ampliar y mejorar los programas de educación de personas adultas y la enseñanza de lengua española para personas migrantes, con el proyecto de superar el modelo basado en el voluntariado a lo largo de la legislatura para incluirlas en la educación pública reglada.

95.- Garantizar que el programa de español para personas extranjeras pueda atender las necesidades de la población migrante, garantizando la calidad y extensión a la demanda de cada momento.

96.- Potenciar y extender la educación para personas adultas, con un proyecto de formación permanente que responda a las necesidades de la población adulta.

97.- Ante la evidente crisis climática pensamos que habría que promover un cambio de paradigma en cuanto a la energía que consumen nuestros centros educativos instalando dispositivos que aprovechen las energías renovables. En esta misma línea creemos muy importante la instalación de sombrados en los patios para las épocas de más calor así como la renaturalización de los patios de los colegios con especies que no requieran muchas agua.

98.- Apoyar, incentivar y facilitar el tejido asociativo de Leganés con aumento de subvenciones económicas, dotándolo de sedes públicas a las entidades y creando programas de desarrollo comunitario. Leganés es un municipio con muchísima iniciativa popular y con un tejido asociativo muy potente, el deber de los políticos es cuidarlo, ofrecer iniciativas y ponerse a su disposición.

99.- Ampliación plazas que se ofertan en educación musical y educación deportiva de forma que puedan acceder todas las personas interesadas. Bajar las tasas de la Escuela Conservatorio, solventar el problema relativo a la estabilidad del profesorado y garantizar unas instalaciones dignas para la Escuela Conservatorio.

100.- Ampliar la oferta de ludotecas.

101.- Exigir a la Comunidad de Madrid la ampliación de las plazas y la oferta de Formación Profesional.

102.- La gratuidad real de la FP con plazas suficientes en la Red Pública.

103.- La implantación de programas que, como las Escuelas Taller y Casas de Oficios, faciliten el retorno al sistema educativo y la cualificación profesional de quienes lo han abandonado.



### **EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**

- 104.- Revisar los convenios con las universidades de forma que no se realicen prácticas sin remuneración.
- 105.- Apertura de las bibliotecas los domingos.
- 106.- Revisar los acuerdos con la UNED para incrementar las clases que se imparten en Leganés.
- 107.- Revisar los acuerdos con la UC3 para promover la apertura de la universidad al municipio y la ciudadanía.

### **ESCUELA DEMOCRÁTICA, VINCULADA AL ENTORNO Y ADAPTADA A LAS NECESIDADES REALES DE LA SOCIEDAD EN QUE SE INSERTA**

#### **PROPUESTAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS:**

- 108.- Apertura de los centros educativos fuera del horario lectivo para potenciarlos como recursos del entorno.
- 109.- Educar para la participación. Campañas y apoyos para la participación de familias y alumnado.
- 110.- Integración en el entorno. Permitir y facilitar el conocimiento de la ciudad, la participación en la mejora del municipio, la colaboración entre movimientos sociales y escuela.
- 111.- Consejo escolar municipal como espacio de participación, con funciones de observatorio de la situación educativa del municipio y presupuesto para proyectos propios.
- 112.- Fomento y difusión de los colectivos de renovación pedagógica del municipio.

#### **PROPUESTAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID:**

- 113.- Fomento de la participación de la comunidad escolar, familias y alumnado: participación real en el centro.
- 114.- Garantizar el protagonismo de la ciudadanía y de los distintos sectores de la Comunidad Escolar, mediante el Consejo Escolar Municipal, en la participación en temas como la Red de Centros, la Escolarización, las políticas de prevención y atención al absentismo, etc.



115.- Que cualquier fusión, integración, reorganización o eliminación de enseñanzas en los centros educativos, o de estos, se realice con la participación de todas las figuras representativas de la comunidad educativa y con el acuerdo previo de la Administración educativa con las mismas.

116.- Fomentar la convivencia intergeneracional en los espacios educativos y otros espacios públicos.

117.- Impulsar la permeabilidad de las escuelas, (apertura al barrio, a las problemáticas de la población, asociaciones vecinales y otras entidades, sociales, deportivas... el barrio entra en la escuela y la escuela está vinculada a su entorno) con la colaboración municipal.

118.- Necesidades especiales cubiertas en el propio municipio.

### **OBJETIVOS INFANCIA**

119.- Garantizar unas condiciones dignas de vida a la infancia de nuestro municipio basadas en la defensa y cumplimiento de los derechos fundamentales del niño y de la niña con especial incidencia en educación, sanidad, vivienda, acceso a la cultura y la alimentación.

### **MEDIDAS INFANCIA**

120.- Establecer planes de intervención social y educativa que trabajen para la inclusión, estudiando y actuando para prevenir y erradicar situaciones de discriminación por motivos económicos, culturales o de procedencia.

121.- Priorizar a las familias con menores a su cargo en la adjudicación de viviendas sociales que les permitan la necesaria estabilidad.

122.- Proteger a la infancia de las políticas de austeridad revirtiendo los recortes que se han realizado a nivel municipal y que repercuten negativamente en niños y niñas.

123.- Dignificar los espacios (escuelas, parques...) en que se mueven niños y niñas. Dotar a todos los barrios de zonas verdes, instalaciones deportivas y culturales y juegos infantiles.

124.- Garantizar la seguridad de la infancia en los espacios públicos.

125.- Reforzar las áreas de infancia y adolescencia con más recursos personales y económicos

### **SOBRE LA ESCUELA DE 0 A 16 AÑOS**



**LOS PUNTOS 126 A 152 SON PROPUESTAS DE “LA CASA DE LA EDUCACIÓN” QUE RECOGEMOS EN NUESTRO PROGRAMA, ASUMIÉNDOLAS COMO PROPIAS**

126.- El mantenimiento de los centros educativos, es una de las cuestiones más demandadas desde los centros educativos de Leganés, por lo que estableceremos, con la participación de la Comunidad Escolar, un protocolo de trabajo que garantice el mantenimiento de los centros educativos en todos sus aspectos. En lo que no sea competencia municipal, elaboraremos, junto con los centros educativos, una propuesta priorizada a la Comunidad de Madrid.

127.- Ofreceremos medidas orientadas a garantizar la gratuidad real de la escolarización (tanto en los libros de texto como el material fungible y las salidas extraescolares) para cualquier menor en situación de dificultad. La gratuidad de la educación obligatoria en todas sus etapas, pues este es otro de los aspectos más demandados por la sociedad ya que las ayudas que se venían ofreciendo han ido poco a poco, desapareciendo.

128.- Estableceremos políticas que garanticen el acceso al desayuno y al comedor escolar a menores mediante una subvención total o parcial, de acuerdo con la situación socioeconómica familiar, y mediante el estudio de otras medidas complementarias que puedan resultar necesarias, de acuerdo con la situación económica familiar.

129.- Garantizaremos que cualquier estudiante de secundaria, cuya familia tenga dificultades económicas pueda, igualmente, acceder a los servicios de desayuno y comedor escolar en los centros de Primaria, con las mismas consideraciones de ayudas expresadas en los puntos anteriores.

130.- Fomentaremos y facilitaremos la relación de los centros educativos con su entorno, así como la apertura de los centros en horarios no lectivos, para el desarrollo de actividades dirigidas tanto a la comunidad escolar como a los y las vecinas de la ciudad.

131.- En Podemos Leganés creemos que la educación debe y puede ser responsabilidad de toda la sociedad por lo que durante esta legislatura, avanzaremos en la consecución de una escuela participativa y democrática, incorporando a la gestión municipal la participación de todos los sectores de la comunidad escolar así como entidades ciudadanas (Sindicatos, Colectivos de enseñantes, Asociaciones Vecinales, de Comerciantes etc.) a través del Consejo Escolar Municipal con un trabajo y compromiso real.

132.- Con el objetivo de mejorar la calidad educativa de nuestros centros, promoveremos el intercambio de experiencias y conocimientos entre el profesorado de los centros de Leganés, y en general entre los miembros de la comunidad educativa.



133.- Estableceremos tasas proporcionales a los ingresos familiares para garantizar el acceso de la población infantil en las Escuelas Infantiles municipales sin discriminación por razones económicas, en caso de que no pueda ser gratuita por no ser etapa obligatoria.

134.- Las escuelas infantiles no deberían nunca carecer de educadores y educadoras, por lo que cubriremos las bajas por enfermedad en las escuelas municipales de Educación Infantil desde el primer día de la baja de los educadores y las educadoras.

135.- En Podemos somos defensores de que los servicios públicos deben ser prestados por la administración pública, por lo que remunicipalizaremos todas escuelas infantiles municipales de gestión indirecta, para que sean gestionadas directamente por el Ayuntamiento.

136.- Desarrollaremos, de forma conjunta con la comunidad escolar a través del Consejo Escolar Municipal, campañas y actuaciones dirigidas a la opinión pública que favorezcan la convivencia y la educación en valores, tales como la igualdad de género, la paz, el cuidado del medio ambiente, la democracia, la interculturalidad, la conciencia social, la educación emocional, etc.

137.- Desde el Ayuntamiento de Leganés apoyaremos las actividades extraescolares que organiza la propia comunidad escolar con medidas destinadas a garantizar la participación de menores en actividades de tarde, sin discriminación por factores económicos o de otro tipo.

138.- Se cubrirán adecuadamente las necesidades de Refuerzo Escolar (grupos de apoyo al estudio, como el programa Escuela Abierta), para que todas y todos los menores que lo necesiten reciban esa ayuda.

139.- Los campamentos y colonias de verano cumplen una función socializadora y de ocio educativo, al tiempo que se constituyen como recurso social para la inclusión de menores en situación de riesgo o necesidad, por lo que cuidaremos la calidad y variedad de las actividades que se ofertan en verano en los centros educativos, garantizando el acceso a las mismas, mediante ayudas o subvenciones, de todos los niños y las niñas del municipio.

140.- Pondremos en marcha programas destinados al retorno al sistema educativo de jóvenes que lo hayan abandonado.

141.- Consultaremos con el Consejo Escolar Municipal la ubicación de los centros educativos de los nuevos barrios desde una perspectiva socio-pedagógica y no desde la perspectiva de las constructoras y/o urbanistas.

## - EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y OTRAS CUESTIONES



142.- Garantizaremos que el programa de español para personas extranjeras pueda atender las necesidades de la población migrante, garantizando la calidad y extensión a la demanda de cada momento.

143.- Potenciaremos y extenderemos la educación para personas adultas, para lo cual crearemos un proyecto de formación permanente que responda a las necesidades de la población adulta.

144.- Realizaremos estudios para conocer la viabilidad de instalaciones de generación de energía eléctrica de fuentes renovables en todos los centros educativos y, en su caso, licitaremos las instalaciones necesarias. Igualmente, instalaremos sombrados en los patios para las épocas de más calor y se realizará una renaturalización de los patios de los colegios con especies vegetales que no requieran mucha agua. Pues ante la evidente crisis climática se hace necesario promover un cambio de paradigma en cuanto a la energía que consumen nuestros centros educativos instalando dispositivos que aprovechen las energías renovables. En esta misma línea creemos muy importante la instalación de sombrados en los patios para las épocas de más calor así como la renaturalización de los patios de los colegios con especies que no requieran mucha agua.

145.- Leganés es un municipio con muchísima iniciativa popular y con un tejido asociativo muy potente, el deber de los políticos es cuidarlo, ofrecer iniciativas y ponerse a su disposición. En cumplimiento de este deber, Apoyaremos, incentivaremos y facilitaremos el tejido asociativo de Leganés con aumento de subvenciones económicas, dotando de sedes públicas a las entidades y creando programas de desarrollo comunitario.

#### **- MEDIDAS PARA PEDIR A LA COMUNIDAD DE MADRID**

146.- Que se garantice que se cubre al 100% la demanda de plazas públicas en Escuelas Infantiles.

147.- que se garantice el protagonismo de la ciudadanía y de los distintos sectores de la Comunidad Escolar, mediante el Consejo Escolar Municipal, en la participación en temas como la Red de Centros, la Escolarización, las políticas de prevención y atención al absentismo, etc.

148.- Que cualquier fusión, integración, reorganización o eliminación de enseñanzas en los centros educativos, o de estos, se realice con la participación de todas las figuras representativas de la comunidad educativa y con el acuerdo previo de la Administración educativa con las mismas.

149.- Disminuir las ratios de alumnado y dotar de los medios necesarios a todos los centros públicos.



150.- La gratuidad real de la FP con plazas suficientes en la Red Pública.

151.- La implantación de programas que, como las Escuelas Taller y Casas de Oficios, faciliten el retorno al sistema educativo y la cualificación profesional de quienes lo han abandonado.

152.- Terminar las infraestructuras necesarias para dar cabida en condiciones dignas a todos los alumnos y alumnas de los diferentes barrios. Eliminación del modelo de construcción por fases que solo ha traído como consecuencias retrasos y condiciones nefastas en el día a día de los centros educativos.

## MEDIOAMBIENTE

### OBJETIVO:

### LEGANÉS COMO CIUDAD SALUDABLE, SOSTENIBLE Y RESPETUOSA CON EL MEDIOAMBIENTE

153.- Definiremos un plan para hacer de Leganés una ciudad sostenible, respetuosa con el medioambiente y que vele por la salud de los ciudadanos.

154.- Cumpliremos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU para erradicar la pobreza y favorecer un desarrollo sostenible e igualitario.

155.- Legislaremos, dentro del ejercicio de las competencias municipales en colaboración con los organismos supramunicipales para adoptar las medidas necesarias que garanticen una mejora de la calidad del aire luchando contra la contaminación atmosférica.

156.- Realizaremos un proyecto para que Leganés reduzca sus emisiones y convertirla en ciudad cero emisiones para conseguir la etiqueta europea a las ciudades que cumplan unos requisitos mínimos demostrando que sus emisiones de gases con efectos nocivos para la salud están reducidas al máximo

157.- Será nuestra prioridad hacer de Leganés una de las ciudades de los 15 minutos, es decir que ir de compras, al colegio, al instituto, al centro de salud no suponga más de 10 – 15 minutos.

158.- Queremos mejorar el medioambiente y recuperar la ciudad para el peatón, la bicicleta y el transporte público con medidas como las siguientes:

159.- Zonas de baja emisiones para todos los barrios de Leganés, para dar cumplimiento a la normativa europea respecto a valores límites de dióxido de nitrógeno, con la que se pretende otorgar una misma protección a toda la



ciudadanía y a todas las personas que visiten y disfruten de la ciudad y que dichas zonas no sean solo alrededor del centro de Leganés.

160.- Ampliación de la red de carriles bici que faciliten los desplazamientos sin usar el automóvil. Anillo verde alrededor del Leganés, con grandes zonas peatonales y donde los ciudadanos puedan hacer ejercicio, desplazarse entre barrios en bici o paseando.

161.- Limitación del tráfico alrededor de centros educativos. Queremos ofrecer a nuestros niños y jóvenes entornos seguros y de baja contaminación en sus colegios e institutos.

162.- Realizaremos un estudio detallado sobre las vías rápidas de circunvalación a Leganés con expertos y pondremos énfasis en su impacto sobre la calidad del aire en Leganés. Buscaremos soluciones con expertos y junto a la administración competente para reducir la velocidad, vías alternativas/ soterramientos y buscar soluciones definitivas para los tramos que generan aislamiento como es la conexión inter-barrios como es el caso de la N406 a su paso por Vereda de los Estudiantes.

163.- Plan de ahorro energético: proponemos una agenda ambiciosa para un mejor aprovechamiento de la climatización de los edificios municipales mediante aislamiento e instalación de sistemas de energía solar para hacerlos totalmente bioclimáticos con cero emisiones.

164.- Incentivos a la instalación de placas solares y al aislamiento de los edificios municipales y colegios públicos. En edificios de viviendas ayudas e incentivos para instalación de placas solares y mejorar el aislamiento.

165.- Potenciar la senda de la circularidad, Reducir, reutilizar y reciclar, en la gestión de residuos y acercar el municipio a la economía circular real que nos encamine hacia el Residuo Cero.

166.- Confeccionaremos un manual de buenas prácticas para que el Ayuntamiento sea responsable en el consumo buscando siempre la opción más ecológica que menos desechos genere.

167.- Estableceremos un programa de separación de residuos reduciendo al máximo los restos, así como un centro de compostaje municipal.

168.- Grandes campañas de divulgación mostrando a la ciudadanía y a los técnicos municipales las ventajas de minimizar la basura que generemos en todas las actividades que realizamos a diario.

169.- Compras responsables, es decir, planificar bien las compras, elegir el producto que menos plásticos o envolturas de un solo uso genere.



170.- Campañas en centros escolares del consumo responsable con talleres de compostaje. La educación es fundamental para tener ciudadanos responsables el día de mañana.

171.- Incentivos fiscales a los comercios para reducir sus residuos.

172.- En los mercados, tiendas de alimentación, restaurantes, etc. campaña "trae tu táper".

173.- En grandes centros comerciales estableceremos un control y seguimiento para conceder o no incentivos fiscales dependiendo de la evolución del volumen de residuos generado.

174.- Municipalizar la empresa de recogida de basuras para hacer más eficiente la recogida y separación de residuos, además con esta iniciativa se puede dar empleo a personas en situación de vulnerabilidad de nuestra ciudad.

175.- Pondremos en marcha un programa ambicioso de eliminación, control y vigilancia de todos los puntos de vertidos ilegales. Los vertederos son una fuente evitable de contaminación.

176.- Instauración del "Agente Medioambiental", para la vigilancia del término municipal de Leganés, por ser éste debido a la nula vigilancia del mismo, terreno propicio de los agresores del Medio Ambiente.

177.- Gestión y eliminación de todo el amianto que aún existe en los edificios públicos y en los vertederos.

178.- Llevaremos a cabo un proyecto de concienciación ciudadana sobre los efectos perniciosos de los vertidos ilegales.

179.- Instalación de aseos en la vía pública.

180.- Crearemos un plan de acción para los parques y zonas verdes urbanas de Leganés con criterios orientadores para el diseño y gestión de los parques urbanos de Leganés con el objeto de conservar e incrementar su diversidad.

181.- Minimizaremos el uso de los herbicidas, reduciremos la frecuencia de siegas, conservaremos el arbolado maduro y la madera muerta, reduciremos las tareas de mantenimiento durante la estación reproductora, diversificaremos la oferta de hábitats, aumentaremos la complejidad de la vegetación, realizaremos un plan de divulgación sobre todo lo desarrollado.

182.- Para la creación de nuevos parques, en el diseño, priorizaremos la creación de parques de gran extensión, integraremos hábitats de interés para la biodiversidad, estableceremos zonas de refugio, limitaremos la superficie pavimentada, potenciaremos el uso de especies autóctonas y evitaremos el uso de plantas exóticas.

183.- Encaminarnos a una ciudad sostenible, que reduzca su consumo energético, su huella ecológica, con una movilidad óptima, un patrimonio verde para el disfrute y esparcimiento de la ciudadanía del que sentir orgullo, la



mejora de la conectividad entre barrios y con otros municipios, de los espacios públicos y comunes, con infraestructuras adecuadas en cada barrio.

184.- Una ciudad pensada para sus habitantes, poniendo la vida y las necesidades sociales en el centro. Una ciudad limpia, de primera, pensada para el disfrute del espacio público y común de todos y todas, para la infancia, peatones, personas mayores, un urbanismo integrador que compense desigualdades, con perspectiva de género, que fomente barrios vivos, comercio de proximidad, una ciudad accesible... la ciudad que las y los leganenses merecen y reclaman.

### CIUDAD RESPETUOSA CON LOS ANIMALES

185.- Creación de una patrulla municipal para la protección y cuidado de animales, con competencia en:

185.1.- Recogida de animales abandonados o enfermos.

185.2.- Gestión de programas de acogida y adopciones de animales, incluida su difusión.

185.3.- Control y gestión de colonias felinas y aves, siempre en colaboración con las asociaciones protectoras del municipio.

185.4.- Persecución de los malos tratos a los animales

186.- Promoveremos la educación en protección y cuidado de los animales en las escuelas.

187.- Desde el Ayuntamiento proporcionaremos Kit gratuitos para limpiar la orina y las heces de los perros.

188.- Instalaremos bebederos públicos para perros.

189.- Crearemos zonas/parques de paseo y juego para perros.

190.- Instalaremos construcciones de tipo "Gatotel" como refugio para gatos callejeros.

191.- Aplicaremos el método CER (captura, esterilización y retorno) en las colonias felinas.

192.- Pondremos en marcha campañas de esterilización e implantación de chips.



193.- Control inmediato de las especies vegetales y animales exóticas invasoras incluidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), como las 100 más dañinas del mundo que actualmente tenemos en nuestros parques y jardines.

194.- Para la conservación de las especies de interés:

194.1.- Instalación de cajas nido.

194.2.- Creación de charcas para la reproducción de anfibios donde persistan poblaciones naturales.

194.3.- Plantaciones de arbustos productores de frutos carnosos.

194.4.- Crearemos estructuras (pirámides) con restos de madera para favorecer insectos y su polinización.

195.- Aumento de espacios de esparcimiento canino situándolos en cada barrio.

196.- Ampliación de los programas de protección de abejas, las cajas-nido para especies insectívoras, etc.

## MODELO DE CIUDAD

### MEDIDAS PARA OTRAS ADMINISTRACIONES

197.- Exigir a las administraciones competentes la puesta en marcha del soterramiento de la vía de ferrocarril a su paso por las zonas urbanas de la ciudad

198.- Exigir medidas para garantizar un transporte público de calidad y la adecuada conectividad entre nuestros barrios, así como para el adecuado control de radiaciones y la calidad del aire y el agua, la adecuada conservación de Polvoranca y el Parque Lineal del Arroyo Butarque, la recuperación/creación de vías verdes, pecuarias y corredores ecológicos, en colaboración con las distintas administraciones competentes.

199.- Exigir a las administraciones supramunicipales políticas públicas para facilitar la transición a ciudades sostenibles

### MEDIDAS PARA LEGANÉS

200.- Consideramos que es imprescindible abrir un proceso de apertura de un debate público sobre el modelo de ciudad que queremos.



201.- Buscar alternativas al derribo del conocido como “puente de Simago” o “tragacamiones” evitando la construcción de un gran túnel que pase por debajo de las viviendas (como ya ha anunciado el PSOE de Leganés). Dichas alternativas serían:

201.1.- Suprimir el tráfico por dicho puente, existiendo alternativas por la Avda. del Mediterráneo y la Calle Estaño.

201.2.- Colocar las señales de cadenas que anuncien la imposibilidad de paso debido a la altura.

202.- Aplicaremos iniciativas como las SUPERMANZANAS o los planes de barrio para pacificar el tráfico y recuperar espacios públicos para la ciudadanía.

203.- Todas las actuaciones en materia urbanística irán precedidas de un diagnóstico y de informes de afección al medioambiente o ámbitos en los que se pretende actuar para preservar la calidad de vida de la ciudadanía.

#### CIUDAD SOSTENIBLE Y HABITABLE

204.- Inversión para conseguir una eficiencia energética óptima en edificios, infraestructuras e instalaciones municipales y espacios comunes, así como la utilización de energías limpias.

205.- Fuerte ampliación de ayudas para la rehabilitación de edificios y espacios vecinales comunes (medidas de eficiencia energética y accesibilidad).

206.- Promoción de la rehabilitación de edificios y barrios. Políticas públicas de conservación y optimización del espacio urbano existente en lugar de la vuelta al modelo expansivo que, además, no solventa el problema de acceso a la vivienda.

207.- Puesta en marcha de cultivos hidropónicos.

208.- Adecuación de equipamientos básicos en todos los barrios.

209.- Reconectar los barrios para que estén comunicados de forma eficiente, exigiendo la mejora de la conexión de Metro, reformulando recorridos de las líneas de autobuses, mejorando la conexión en bici y a pie mediante carriles bici y ejes peatonales.

210.- Rehabilitar el patrimonio público ambiental, recuperar, ampliar y mejorar nuestros espacios naturales: veredas, caminos, vía verde y vías pecuarias, zonas verdes en todos los barrios, aumentar la masa forestal, recuperación y cuidado adecuado del arbolado, eliminación de escombreras, recuperación del entorno del arroyo Butarque...



211.- Establecer mecanismos eficaces que garanticen el derecho a la salud ante la creciente contaminación atmosférica, acústica, de radiaciones, etc. Mejorar la calidad del aire, control de ruidos, reducción de emisiones...

212.- Campañas para reducir residuos y aumentar el reciclaje en los comercios y grandes superficies (reducir plásticos, recuperar envases reutilizables...) y en la propia administración y servicios públicos, para reducir la huella ecológica.

213.- Promoción de huertos ecológicos en terreno municipal mediante la gestión municipal favoreciendo desde las políticas urbanísticas la recuperación de la agricultura local y reactivando su vinculación con la población.

214.- Rehabilitar mercados municipales mediante la creación de un parque agrario productivo.

215.- Campañas de educación medio ambiental, sensibilización e información dirigidas a toda la población, así como de concienciación sobre reciclaje y recogida de residuos.

216.- Plan a largo plazo para ir reconvirtiendo las gasolineras del casco urbano en electrolinerías. Aplicación de una moratoria en la concesión de licencias de gasolineras, para velar por el bien común, intentando recuperar las directrices del Plan Director y el PGOU en la materia, por su peligrosidad y cómo afectan a la salud pública y al medio ambiente.

217.- Estudio sobre la compra de energías renovables.

218.- Medidas de pacificación del tráfico plan para ser una Ciudad 30 (limitación de velocidad a 30km/hora en casco urbano, ampliación de vías 20. mejora de pasos de peatones, elementos vidrios de reducción de velocidad...).

219.- Estudio con las empresas de autobuses y el Consorcio de la mejora del servicio en todos los barrios.

## DEPORTE

220.- Priorizar el uso de las instalaciones deportivas municipales y priorizar en la planificación de horarios al deporte base municipal.

221.- Dotar de medios y ayudas al deporte base y amateur por encima del deporte profesional.

222.- Realizar una actualización de los datos de los clubes deportivos, para asignarles los espacios de entrenamiento según la cantidad de participantes y sus necesidades.

223.- Facilitar y fomentar el uso de las piscinas e instalaciones deportivas municipales para los colegios públicos.



224.- Revisar los convenios con los clubes, asociaciones, entidades de “interés público”, que utilizan y usufructúan instalaciones deportivas municipales.

225.- Otorgar directamente las subvenciones municipales a los clubes que actualmente lo reciben a través de fundaciones.

226.- Revisar y auditar los convenios, subvenciones y cesiones de terreno público al CD Leganés S.A.D.

227.- Recobrar la gestión municipal de la Ciudad Deportiva La Fortuna.

228.- Dotar del personal necesario (conserjes, mantenimiento, seguridad) a las instalaciones deportivas municipales, para su buen funcionamiento.

229.- Facilitar el pago de las tasas deportivas y las reservas en los mismos centros deportivos.

230.- Revisaremos los precios de las tasas y bono deporte, para hacerlos accesibles a las familias, y colectivos vulnerables.

## VIVIENDA

231.- Priorizar a las familias con menores a su cargo en la adjudicación de viviendas sociales que les permitan la necesaria estabilidad.

232.- Ampliación de vivienda pública para mujeres víctimas de violencia, así como otros programas de atención municipales.

233.- Creación de ayudas a la accesibilidad, rehabilitación y adaptación de viviendas.

234.- Plan para la rehabilitación y redefinición de edificios en desuso en barrios que puedan pasar a formar parte del patrimonio municipal y destinarse a usos dotacionales.

235.- Políticas para que Leganés pueda llegar a ser una ciudad libre de desahucios mediante una lucha activa contra los mismos:

235.1.- Mejora de protocolos con los juzgados, intermediación (para gestionar la dación en pago, alquiler social, etc.) y garantía de alternativa habitacional, sobre todo en casos con menores para garantizar siempre sus derechos, la permanencia en el núcleo familiar y la escolarización en su centro habitual.

235.2.- Conseguir alquiler social por parte de grandes tenedores (banca, inmobiliarias, etc.) y estudiar penalizaciones a las viviendas vacías de grandes tenedores, y otros mecanismos para la recuperación del uso social de las mismas.



235.3.- Constitución de una comisión del Pleno que intervenga en los desahucios desde la consideración de que este es un tema político para seguir, no sólo técnico.

235.4.- Parque de vivienda pública social para garantizar el derecho a la vivienda ante riesgo de exclusión social, con una bolsa de viviendas “urgentes” que permitan abordar con inmediatez desahucios, atención a víctimas de violencia de género que necesiten una reubicación inmediata, etc.

236.- Garantía al derecho real a una vivienda digna para toda la población, garantizando además condiciones básicas de salubridad y suministros (luz, agua, calefacción).

237.- Realización de un censo de viviendas vacías para movilizar el alquiler. Detección y cualificación local del stock realizada de forma profesional y pormenorizada.

238.- Auditoría pormenorizada de la Empresa Municipal del suelo (EMSULE), y exigiendo responsabilidades haya donde se requiera. Mejorar EMSULE para que sea un modelo de transparencia y potenciar mecanismos de participación social en la empresa pública, convirtiéndola en una herramienta al servicio de la ciudadanía.

239.- Auditoría ciudadana de los Consorcios y Convenios urbanísticos, así como la actuación municipal en las Juntas de Compensación de los últimos desarrollos y los convenios en las juntas de conservación. Revisión del protocolo de cesión de suelo en Legatec a la UC3, de los convenios con propietarios de suelo en dicho desarrollo, concesiones y proyectos en materia urbanística de las dos últimas legislaturas, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que correspondan.

240.- Preservación del patrimonio municipal de suelo y políticas de reinversión de las plusvalías en los barrios. Un urbanismo redistribuidor, equilibrador y al servicio de la ciudadanía y el interés común.

241.- En caso de menores afectados por desahucio, viviendas insalubres o infraviviendas, la solución habitacional garantizará que puedan mantenerse en la unidad familiar y continuar asistiendo a su colegio habitual.

242.- Políticas públicas en materia de vivienda para garantizar el acceso a la vivienda de la juventud

243.- Control exhaustivo a la construcción/conversión de viviendas turísticas, siendo indispensable el consentimiento de las viviendas situadas en el mismo edificio para su construcción o conversión.



## MAYORES

- 244.- Confeccionar y gestionar una base de datos de personas mayores que viven solas en su propio domicilio.
- 245.- Confeccionar y gestionar una base de datos de voluntarios que quieran visitar a esas personas mayores que viven solas, para ayudarles en sus necesidades diarias, hacer la compra, gestiones en los bancos, solicitar ayudas, pasear con ellas.
- 246.- Facilitar a las personas mayores la asistencia a Centros de día.
- 247.- Se garantizará un servicio de comida a domicilio para las personas con movilidad reducida o enfermedad, así como un servicio de acompañamiento.
- 248.- Se ampliarán ofertas y horarios para realizar talleres y actividades en los centros municipales, y así evitar las listas de espera.
- 249.- Abriremos más centros de mayores en los barrios donde no exista ninguno o en donde se haya quedado pequeño, como el del barrio de Vereda.
- 250.- Dedicaremos centros municipales en los que se ofrecerán diversos servicios sobre todo para las personas que viven solas/os y son más vulnerables (por ejemplo, comedor, podólogo, actividades, etc.).
- 251.- Proponemos aumentar la cobertura de la teleasistencia y ayuda a domicilio y un servicio de comidas a domicilio para personas que no puedan salir de casa por enfermedad u otros problemas de movilidad.
- 252.- También proponemos atención personalizada para afrontar las nuevas tecnologías, que tantos problemas les supone.
- 253.- Exigiremos a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Leganés que, en el marco de sus competencias, garanticen el control de las condiciones sanitarias, de higiene y alimenticia de los residentes. Calidad de vida.
- 254.- Desde el ayuntamiento se promoverán actividades culturales, musicales y deportivas dirigidas a las personas que están en las residencias de mayores.
- 255.- Desde el ayuntamiento se promoverá la creación de grupos de personas mayores que en compañía de un monitor saldrán a pasear juntas todos los días, una actividad sin esfuerzo y muy saludable

## JÓVENES

- 256.- Buzones para propuestas en los institutos, para que la gente joven pueda participar en la programación cultural.



257.- Atención a los grupos locales y programación de sus espectáculos. Promoción de grupos de música jóvenes.

258.- Espacios jóvenes con talleres gratuitos o con medios que les permitan realizar actividades sin coste.

259.- Facilitar el acceso a locales y medios para la creación artística, para reactivar la cultura lúdica.

260.- Iniciativas para promover y visualizar la literatura juvenil.

261.- Apoyar propuestas escénicas ofertadas a centros educativos

## **POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA**

Los objetivos que pretendemos son:

262.- Garantizar que todos paguen y paguen teniendo en cuenta aspectos de renta y patrimonio: empresas eléctricas, de telefonía, gas o la propia iglesia.

263.- Mejora de la recaudación voluntaria.

264.- Mejora de los medios para el pago de impuestos y tasas municipales.

265.- Búsqueda de la justicia y progresividad fiscal:

265.1.- Reforzando el trabajo relacionado con los ingresos y la inspección fiscal, dotándolas de los medios necesarios para la consecución de los objetivos anteriormente descritos.

265.2.- Nuestro firme compromiso en el cumplimiento de lo que establezcamos en cada uno de los presupuestos municipales. Lo que se apruebe se debe cumplir. Presupuestos participativos.

265.3.- Para ello trabajaremos en:

265.3.1.- Optimizar la recaudación municipal.

265.3.2.- Aumentar la progresividad fiscal.

265.3.3.- Garantizar que los recursos públicos se utilizan en beneficio de la ciudadanía y el interés público general.

266.- Estudio de ámbitos necesitados de regulación para el incremento de la capacidad fiscal del Ayuntamiento.



267.- Implantación de bonificaciones a familias con escasos recursos económicos y programas sociales a instancia del ayuntamiento (accesibilidad, eficiencia energética, deporte, cultura...) y de fomento de políticas comerciales e industriales (apoyo al comercio de cercanía, nuevas y pequeñas empresas...).

268.- Progresiva implantación durante el periodo legislativo de medidas de fiscalidad ambiental adecuadas a los principios de prevención y responsabilidad ampliada del productor y de quien contamina paga, dentro de las competencias municipales.

269.- Incremento de la autonomía financiera en un mínimo de 10 puntos porcentuales a medio plazo, para acercarnos progresivamente a la situación de los ayuntamientos que ofrecen mejores servicios públicos dependiendo menos de las transferencias de otras administraciones. Aumento de la capacidad de recaudación de los Derechos Reconocidos Netos hasta un mínimo del 90%.

270.- Municipalización del Servicio de Recaudación Ejecutiva.

271.- Modulación equitativa de impuestos, tasas y precios públicos atendiendo a la renta de los diferentes sectores de población.

## FEMINISMOS

### OBJETIVOS:

#### IGUALDAD Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## MEDIDAS

272.- Creación de la Casa de la Mujer. Un espacio para desarrollar políticas reales de igualdad, formación, emprendimiento y lugar de encuentro.

273.- Creación de Puntos Violeta. Implicando al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista. Para:

274.- Acercar los servicios integrales a las víctimas a través de su entorno.

275.- Facilitar información sobre cómo actuar ante un caso de violencia machista.

276.- Instalación de Puntos Violeta en lugares de ocio nocturno de nuestra ciudad.

277.- Disposición de productos de higiene femenina totalmente gratuitos en todos los centros municipales de nuestra ciudad.



278.- Potenciar el urbanismo feminista haciendo partícipes a las mujeres y niñas en el diseño del “Modelo de Ciudad” de nuestro municipio para aumentar la seguridad, acceso, y necesidades de sus barrios.

279.- Hacer un estudio sobre el uso del transporte público por parte de las mujeres del municipio, frecuencia de uso, horarios, etc. con el fin de seguir avanzando en la autonomía de las mujeres a la hora de desplazarse de una forma segura.

280.- Pondremos en marcha desde el Ayuntamiento el programa VIOPET. Un programa que acoge de forma temporal, a los animales de mujeres víctimas de violencia de género con una red de más de 800 casas de acogida voluntaria repartidas por todo el Estado, hasta que estos, puedan retornar con sus propietarias.

281.- Analizaremos la situación de las mujeres migrantes de nuestro municipio, les informaremos de sus derechos, y trabajaremos en su integración en la vida social, política y económica de nuestra ciudad. Respetando su cultura, y fomentando la participación activa en aquellos espacios de diversidad.

## IGUALDAD

### UNA CIUDAD TOLERANTE, FEMINISTA Y DEMOCRÁTICA

#### OBJETIVO: CONSTRUYAMOS UNA CIUDAD QUE CUIDE Y RESPETE, QUE DEFienda LOS DERECHOS HUMANOS, QUE ESTÉ ORGULLOSA DE SU DIVERSIDAD Y QUE SEA SOLIDARIA

282.- Nuestra ciudad debe ser un espacio seguro y habitable para todas nosotras, donde podamos disfrutar plenamente de nuestros derechos, sin miedo y en libertad.

283.- Potenciar la concejalía de mujer e igualdad, destinando a la misma el 10% de los presupuestos íntegros.

284.- Desarrollar el Plan de Igualdad Municipal

285.- Establecer medidas que avancen hacia la paridad de cargos públicos, así como en puestos de dirección de los servicios y empresas municipales, incidiendo en aquellos ámbitos en que las mujeres están menos presentes.

286.- Formación en políticas de igualdad destinada a la plantilla municipal y cargos directivos de los servicios y empresas municipales, para su incorporación a los programas municipales.

287.- Prestar especial atención en las políticas, servicios y programas públicos a la situación de las mujeres inmigrantes, partiendo de un análisis participado



de sus condiciones de vida, las barreras idiomáticas y de género que sufren y las necesidades especiales de formación, acompañamiento y apoyo, estableciendo medidas concretas en cada una de las actuaciones municipales que contribuyan a la igualdad.

288.- Establecer la exigencia de que las empresas que trabajen para el ayuntamiento cuenten con planes de igualdad.

289.- Recuperar la memoria de las mujeres del municipio, tanto en el ámbito público, como en el privado. Difundir las historias de vida por medios de comunicación municipales.

290.- Incorporar los informes de género en las Ordenanzas Municipales, presupuestos y normas urbanísticas.

## EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD

291.- Puesta en marcha/ampliación de talleres diferentes para infancia, juventud, familia, profesorado, etc., que aborden temáticas específicas (como irresponsabilidad en las tareas domésticas) y no específicas (autoestima, habilidades sociales...).

292.- Incluir programas dirigidos a toda la población (infantil, juvenil y adulta) que eduquen en el respeto a la diversidad sexual.

293.- Creación del puesto de agente de igualdad.

294.- Impulsar la cultura por la igualdad.

295.- Excluir espectáculos machistas, sexistas y racistas de la programación municipal.

296.- Programar actos multiculturales.

297.- Apoyar la creación artística y cultural de las mujeres, creando espacios de encuentro e incorporando la perspectiva de género a la programación cultural.

298.- Promover una comunicación no sexista, tanto en lenguaje como en contenidos:

298.1.- Garantizando el uso de lenguaje no sexista en documentos y comunicaciones municipales.

298.2- Estableciendo acuerdos con la prensa local.

298.3- Organizando campañas públicas de sensibilización.



## PERSONAS LGTBIQ+

299.- Creación de un Consejo de Igualdad donde se reúnan los colectivos LGTBIQ+ mixtos y no mixtos, personas a título individual, organizaciones políticas y sindicatos, con carácter consultivo y asesor que se lleven a cabo con relación a los mismos.

300.- Realización de talleres para prevenir la LGTBIfobia en las aulas para sensibilizar, visibilizar y concienciar acerca de los delitos de odio.

301.- Impulsar acciones de apoyo en el ámbito deportivo.

302.- Promover la empleabilidad de las personas trans a través de procesos de selección de las empresas públicas.

303.- Fomentar, visualizar y apoyar actividades que realicen asociaciones LGTBIQ+ en los centros cívicos y culturales de nuestro municipio.

## CUIDADOS EN LA IGUALDAD

304.- Profesionalizar los cuidados desde lo público: tanto para la infancia, como para mayores y personas dependientes (mejora y ampliación de teleasistencia, ayuda a domicilio, etc.), y promoviendo la recuperación de la gestión directa de los mismos.

305.- Impulsar la igualdad también en el ámbito de la salud:

305.1.- incorporando la perspectiva de género a campabas, programas y actuaciones en materia de salud, sexualidad y educación emocional, de forma que se tengan en cuenta específicamente cuestiones como la diversidad sexual, la forma en que se manifiestan las distintas enfermedades en hombres y mujeres, o los aspectos emocionales que influyen en los riesgos para la salud, como los desórdenes alimentarios.

305.2.- Fomentando la formación específica de profesionales que trabajan con la población infantil, juvenil y adulta sobre género y salud y diversidad afectivo-sexual.

## CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL

306.- Respeto hacia la conciliación en las actividades, servicios y proyectos municipales, estableciendo horarios (de trabajo, de reuniones, de oferta cultural, formación, etc.) que permitan conciliar



307.- Promoción de la conciliación mediante herramientas dirigidas a particulares, asociaciones y empresas, que informen y asesoren sobre la aplicación de medidas que permitan la conciliación.

308.- Implementación de medidas efectivas de apoyo a la conciliación tanto en las plantillas municipales como en las empresas que trabajan para el ayuntamiento.

## **ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

309.- Educación específica para todas las personas empleadas en el sector público, con especial incidencia en las y los profesionales que pueden detectar situaciones de violencia de género y/o trabajar con quienes la sufren (ámbitos sanitario, educativo, de servicios sociales, judicial...).

310.- Ampliación de vivienda pública para mujeres víctimas de violencia, así como otros programas de atención municipales.

311.- Exigir a la Comunidad de Madrid y a la administración central presupuesto necesario para la adecuada atención a las víctimas, mejorar la prevención, la mejora de protocolos y los cambios legislativos necesarios para acabar con la lacra de la violencia machista.

## **SEGURIDAD CIUDADANA**

### **OBJETIVOS: GARANTIZAR EL USO SEGURO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

## **MEDIDAS**

312.- Adecuar los servicios a las necesidades que se detecten:

312.1.- Realizando consultas a la ciudadanía orientadas a dar respuesta a las nuevas situaciones que se vayan produciendo.

312.2.- Revisando periódicamente las ordenanzas en materia de seguridad ciudadana para resolver con mayor eficiencia la aparición de problemáticas concretas, haciéndolas más flexibles, útiles y favorables de cara a la resolución de problemas.

312.3.- Fomentando las relaciones con la comunidad educativa en todos sus niveles para detectar y prevenir situaciones de malos tratos, acoso escolar, desamparo, absentismo, consumo de drogas y alcohol, violencia doméstica en el ámbito familiar, violencia de género, etc., mediante la impartición de charlas y talleres con alumnos, profesores y AMPAS.



313.- Con objeto de lograr la máxima participación ciudadana en la mejora de los niveles de seguridad pública, constituir Consejos Locales de Seguridad, a los cuales serán invitados representantes de asociaciones ciudadanas, organizaciones empresariales, sindicatos y otras instituciones o sectores que conformen el tejido social.

314.- Fomentar la Comisión de Coordinación Policial y desarrollar los planes de seguridad.

315.- Elaboración y publicación de protocolos de actuación para las unidades especializadas de Policía Local para definir sus campos de trabajo y dinamizar sus funciones. Industrias, control de terrazas y veladores, etc.

316.- Mejora de la iluminación y medidas disuasorias para evitar situaciones de inseguridad (utilizando nuevas tecnologías como aplicación móvil de alerta a la policía por geolocalización, interfonos en zonas peatonales donde hay frecuentes incidencias...)

317.- Estudio pormenorizado de las necesidades de la plantilla de Policía Local:  
Con relación a medios humanos:

317.1.- Convocatoria de plazas para cubrir las vacantes para llegar a las ratios recomendadas durante el mandato municipal (1,5 agentes /1000 habitantes).

317.2.- Ampliación del número de mandos intermedios en los Servicios de Policía Local.

Con relación a medios materiales:

317.3.- Flota de vehículos ecoeficientes y dotados de desfibriladores.

317.4.- Teléfonos móviles adaptados a la función del policía, impresoras para notificaciones in situ.

317.5.- Cámaras de seguridad unipersonales.

317.6.- Mejora de las instalaciones del edificio La Hispanidad (accesibilidad, grietas, ascensor, vestuarios, etc.)

318.- Impulso, estímulo y facilitación de la formación del personal de policía y protección civil en sus respectivos campos mediante el desarrollo de programas



de formación propios especialmente en Feminismos y Violencia machista, impartidos por el Ayuntamiento y que resalten los valores humanos y el concepto de servicio a la ciudadanía, así como la práctica deportiva del personal de policía en orden al especial significado que tiene para el óptimo desempeño de sus funciones.

319.- Potenciación de unidades de Policía de Proximidad, integrando la figura del policía en la vida de los diferentes barrios.

320.- Recuperación de la figura del Agente Medio Ambiental, incrementando la vigilancia de las zonas de vertidos incontrolados en el municipio, así como impulsar la vigilancia de zonas verdes, lugares de ocio y espacios públicos con gran afluencia de gente.

321.- Agilización en la recepción y tratamiento de sugerencias y quejas en materia de seguridad ciudadana y en permanente comunicación con Asociaciones de Vecinos, comerciantes u otros colectivos que precisen la debida atención de sus requerimientos.

322.- Establecer un día semanal de visitas en la agenda del Concejal de Seguridad Ciudadana para acercar a la ciudadanía la figura de los miembros del equipo de gobierno.

323.- Impulsar la figura del Agente Tutor en los problemas del entorno escolar, prevención del acoso escolar, etc.

324.- Ampliar la educación vial en diferentes colectivos (mayores, asociaciones, etc.) no limitándose únicamente al entorno escolar.

325.- Profundizar en el ámbito de violencia de género con una mayor integración de los servicios municipales con una atención personal y permanente.

326.- Creación de una unidad en investigación de accidentes laborales, emitiendo informes y esclarecimiento de la causas

327.- Estudio de la optimización de la Agrupación de Protección Civil y eventos en los que participa (planes de emergencia, fiestas patronales, etc.).

328.- Poner en marcha recursos que garanticen una rápida atención ante situaciones de emergencia: dotar a la ambulancia medicalizada municipal de soporte vital básico con el personal sanitario cualificado requerido, compuesto enfermero/a y dos técnicos/as en emergencias sanitarias.

## **SALUD Y DERECHOS SOCIALES**

### **OBJETIVOS**



329.- Garantizar la cobertura de las necesidades sanitarias de población. Defender y promover una Sanidad pública, universal y de calidad.

330.- Erradicación urgente de la pobreza.

331.- Constituirnos como ciudad integradora e inclusiva (no discriminatoria por género, situación económica, diversidad funcional. edad..y que además atenúe las desigualdades y estratificación social).

332.- Promover los derechos ciudadanos y sociales y la vida digna de la ciudadanía de todas las edades.

## MEDIDAS

### DERECHOS SOCIALES

333.- Crear un servicio de información sobre derechos sociales (derechos de la ciudadanía, prevención delitos de odio, catálogo de servicios públicos, recursos y prestaciones...) Información, orientación y apoyo.

334.- Poner en marcha políticas activas de defensa de los derechos fundamentales, incorporando a todas ellas una perspectiva de género.

## SALUD

### PROPUESTAS PARA EL AYUNTAMIENTO

335.- Atención municipal a las necesidades sanitarias básicas sin cubrir que se detecten (mediante ayudas, prestaciones, servicios...).

336.- Crear un centro de atención municipal sanitario complementario (prevención salud, atención necesidades población más vulnerable...).

337.- Fomentar medidas preventivas en materia de salud física, emocional y mental, salud sexual, hábitos alimenticios saludables, etc.

338.- Establecer coordinaciones entre Ayuntamiento y los Centros de Salud para diseñar actuaciones de prevención.

339.- Crear un banco de medicinas y alimentación saludable.

340.- Garantizar la cobertura de gastos básicos de alimentación y medicación en población vulnerable.

341.- Fomentar el trabajo comunitario en educación para la salud.



342.- Incorporar a todas las actuaciones la necesaria perspectiva de género.

### PROPUESTAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID

343.- Dotar de centros de salud a los barrios que actualmente carecen de este servicio (Arroyo Culebro, Vereda, nuevos desarrollos de San Nicasio...)

344.- Incrementar el número de profesionales en atención primaria, especialidades y Severo Ochoa, garantizando el pleno rendimiento de todas las instalaciones del hospital.

345.- Supresión del recorte horario en la atención en centros de primaria.

346.- Reapertura diaria del servicio de Atención Continuada (urgencias) del Marie Curie (La Fortuna).

### SERVICIOS SOCIALES

### PROPUESTAS PARA EL AYUNTAMIENTO

347.- Cambio de modelo y de gestión de los servicios sociales, centrado en la garantía de la dignidad y la inclusión de todas las personas.

348.- Incremento de recursos materiales de forma que se garantice para todas las personas en situación de necesidad:

348.1- El derecho a una vivienda digna.

348.2.- Los recursos necesarios de agua, luz y calefacción.

348.3.- Una alimentación adecuada y suficiente.

349.- Ayudas específicas a alimentación e higiene infantil para familias con dificultades económicas. En caso de menores afectados por desahucio, viviendas insalubres o infraviviendas, la solución habitacional garantizará que puedan mantenerse en la unidad familiar y continuar asistiendo a su colegio habitual.

350.- Avanzar en la atención a la inclusión de la población creando un servicio municipal especializado para la acogida y el acompañamiento de familias inmigrantes con menores a su cargo.

351.- Recursos humanos suficientes, ajustándose el número de profesionales vinculados a la intervención social, con la demanda actual y la ratio recomendada por la media europea.



352.- Incorporación de más profesionales especialistas (animación sociocultural orientación, educadores/as de calle...), a los programas de Servicios Sociales, que puedan incidir en la calle con la población que, por sus propias características, no acude a los servicios, incorporando un trabajo preventivo.

353.- Transparencia de las prestaciones sociales en todo el proceso, (información, solicitud, gestión y concesión) pudiendo solicitarse ayudas para cada necesidad y especificándose en la resolución, que deberá ser escrita, el concepto para el que se concede o las causas, en su caso, de la denegación. Bonificación/exención en el impuesto municipal del IBI para familias con todos sus miembros en desempleo.

354.- Ayudas de transporte para jóvenes en situación de desempleo y un fondo de rescate de urgencia para estudiantes en riesgo de abandono de los estudios superiores por motivos económicos.

## **POLÍTICA COMERCIAL**

355.- Elaboración de un diagnóstico por barrios de la actividad comercial. Este diagnóstico debe facilitar propuestas y medidas a llevar a cabo para la reactivación del comercio en cada uno de los barrios. Revisión de las ordenanzas municipales para conseguirlo.

356.- Rescate de espacios comerciales para promocionar comercio alternativo y de proximidad.

357.- Limitar la proliferación de nuevas grandes superficies debido a la actual saturación de las mismas.

358- Fomento del comercio de proximidad.

## **POLÍTICA INDUSTRIAL**

359.- Apertura de un debate con agentes sociales y ciudadanía para la definición de una política industrial que busque la ocupación plena y mejoras de nuestros polígonos industriales y sirva para la captación de nuevas empresas que se puedan asentar en el municipio.

360.- Puesta en valor del patrimonio municipal de suelo industrial.

361.- Creación de silos de pequeñas empresas que durante un tiempo consoliden su actividad y dejen sus espacios después a otras nuevas.



362.- Impulso del Centro de Empresas como espacio para nuevas empresas y ver la viabilidad de dotarse de nuevos centros.

## EMPLEO

### OBJETIVO:

#### LOGRAR UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON EL EMPLEO DIGNO

363.- Fomento de un empleo público y respetuoso con los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Implementación de cláusulas sociales en la contratación para garantizar empleo digno en las empresas que trabajen para la administración.

364.- Cobertura de las plazas existentes no cubiertas/vacantes mediante convocatorias de ofertas públicas de empleo, recuperando los puestos de trabajo públicos que se han perdido en los últimos años.

365.- Estudio sobre la recuperación de la gestión directa de los servicios públicos, con un plan para remunicipalizar varios servicios en la legislatura, para evitar el trasvase de dinero público a manos privadas y garantizar la calidad y eficiencia del servicio, a la vez que empleo digno. Estricta vigilancia y fiscalización de las contrataciones en los servicios que no sea posible municipalizar a corto plazo.

366.- Defensa del empleo digno en los programas sociales de empleo, complementando si es preciso las condiciones de trabajo.

367.- Promoción de programas de formación y empleo, en especial para jóvenes de entre 25 y 35 años, mujeres, personas paradas de larga duración y mayores de 50 años.

368.- Coordinación con la Universidad para la creación de empleo joven.

369.- Desarrollo del parque tecnológico, revisando los acuerdos y velando por su cumplimiento.

370.- Ayuda al pequeño comercio frente a las grandes superficies.

371.- Apuesta municipal por transformar la economía de la ciudad hacia modelos más democráticos, inclusivos y sostenibles en términos sociales y ambientales, promoviendo la economía social y solidaria.

372.- Creación de líneas de apoyo, subvenciones y oficinas de asesoramiento ya que forman parte de la estrategia municipal de la economía social.

## CULTURA



- 373.- Acceso a la cultura: en todos los barrios (para hacer cultura y para participar en la vida cultural) y gratuidad de los eventos.
- 374.- Potenciar la cultura enfocada específicamente hacia la Juventud.
- 375.- Cuidado y divulgación del patrimonio artístico y arquitectónico de Leganés.
- 376.- Cultura sin maltrato animal.
- 377.- Creación de espacios de ocio intergeneracionales.
- 378.- Compromiso con la memoria histórica:
- 378.1.- Recuperación de espacios y personas relacionados con nuestra ciudad que lucharon por la democracia durante la Guerra Civil, la dictadura y la Transición.
  - 378.2.- Cumplimiento íntegro de la Ley de Memoria Histórica: calles que quedan, placas con el yugo y las flechas, honores y distinciones...
  - 378.3.- Puesta en marcha de la Oficina de Atención a víctimas del franquismo y resto de acuerdos aprobados por el pleno.
  - 378.4.- Promover rutas guiadas de memoria histórica de y en la ciudad.
- 379.- Administración municipal laica.
- 380.- Fiestas coherentes con el modelo de ciudad y las prioridades sociales.
- 381.- Potenciar la participación.
- 382.- Actividades para todas las franjas de edades.
- 383.- Construir centros culturales en los barrios que carecen de ellos (Leganés Norte, Arroyo Culebro, Vereda...).
- 384.- Creación de espacios para la creación cultural.
- 385.- Actividades gratuitas y accesibles a todas las personas, para que puedan participar quienes no tienen medios económicos.
- 386.- Mejorar los horarios de las bibliotecas. Campaña de difusión de las bibliotecas municipales, de sus fondos y actividades.
- 387.- Ampliar los fondos en las bibliotecas de autoras, historia de las mujeres, mujeres en la historia (creadoras, científicas, filósofas, etc.), feminismos, etc.
- 388.- Dignificación de la escuela municipal de música (ampliación de profesorado y mejora de las instalaciones).
- 389.- Creación de redes entre artistas (fomentar espacios para su desarrollo).



- 390.- Creación de una compañía municipal de teatro.
- 391.- Promover ciclos de cine y cortos, concursos de cortos que estimulen la creación local, encuentros sobre cine amateur.
- 392.- Promover la creación mediante concursos de pintura, escritura, fotografía, escultura y cerámica.
- 393.- Reactivar las salas municipales de exposiciones, apoyando la programación y difusión en la ciudad. Apoyar a artistas locales exponiendo sus obras en los espacios municipales.
- 394.- Revisión del canon con la Universidad. Crear proyectos de colaboración culturales, de eventos o de debate con el mismo para desarrollar una vinculación de la población de Leganés con la educación y concretamente con el campo universitario
- 395.- Buzones para propuestas en los institutos, para que la gente joven pueda participar en la programación cultural.
- 396.- Atención a los grupos locales y programación de sus espectáculos. Promoción de grupos de música jóvenes.
- 397.- Espacios jóvenes con talleres gratuitos o con medios que les permitan realizar actividades sin coste
- 398.- Facilitar el acceso a locales y medios para la creación artística, para reactivar la cultura lúdica
- 399.- Iniciativas para promover y visualizar la literatura juvenil.
- 400.- Apoyar propuestas escénicas ofertadas a centros educativos

## **TRANSPARENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 401.- Implementación de unos presupuestos participativos (inicialmente como mínimo del 10% del Presupuesto total), económica y ambientalmente sostenibles. que tengan como máxima prioridad la prestación de todos los servicios públicos a los que la ciudadanía de Leganés tiene derecho.
- 402.- Suprimiremos la cita previa en la atención a la ciudadanía.
- 403.- Nuevos protocolos de gestión administrativa tendentes a facilitar, optimizar y reducir los plazos en la gestión ante la ciudadanía.
- 404.- Mecanismos de control y seguimiento de las demandas, solicitudes y expedientes de los administrados.
- 405.- Plena transparencia en la gestión de los expedientes. Acuerdos municipales con sus expedientes de pleno acceso por parte de la ciudadanía.



406.- Reforzar el derecho a la información y documentación de los administrados.

407.- Servicio de Atención al Ciudadano en cada uno de los barrios.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

408.- Creación de mecanismos de participación directa de la ciudadanía en el modelo de ciudad.

409.- Apertura de procesos de participación para la elección del modelo de ciudad que queremos: Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) con consulta popular por barrios. Revisión completa de dicho plan.

410.- Desarrollo de asambleas barriales y sectoriales con potestad para discutir y decidir políticas públicas.

411.- Puesta en marcha de presupuestos participativos mediante el aumento de partidas hasta alcanzar el 10% del presupuesto, implementando mecanismos fiables de decisión ciudadana.

412.- Establecimiento de mecanismos de control y rendición de cuentas del trabajo de la totalidad de cargos públicos y altos funcionarios.

413.- Avance en la descentralización administrativa en cada barrio (atención, información, registro y entrevistas con el personal técnico municipal)

414.- Desarrollo de las Juntas de distrito como herramientas de participación ciudadana (carácter vinculante de las decisiones de la Junta, con voz y voto de los vecinos y las vecinas)

415.- Nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, que aborde nuevos mecanismos de participación de la ciudadanía, recoja los derechos de información y transparencia y facilite la implicación de la ciudadanía en la gestión municipal.

416.- Programa de democratización del ayuntamiento: tanto del Pleno (revisión del Reglamento Orgánico Municipal, cumplimiento de los acuerdos plenarios...) como en la participación ciudadana, la transparencia y acceso a la información, auditorías ciudadanas y mecanismos de control y seguimiento ciudadano de la gestión municipal, políticas y servicios públicos.

417.- Accesibilidad a la información: decir qué hay y dónde claramente expresada (traducido al lenguaje de la calle y de una forma bien estructurada y transparente).

418.- Mejora del portal de transparencia, de la web municipal, mecanismos de participación digital, administración electrónica, etc.



- 419.- Cumplimiento real de la ley de transparencia a nivel municipal.
- 420.- Transparencia absoluta en los contratos públicos, empresas públicas, cuentas públicas, etc. Políticas de contratación de personal, transparentes y objetivas.
- 421.- Incremento de los tiempos y plazos para que la ciudadanía pueda informarse, opinar y participar (presupuestos, proyectos normativos, temas urbanísticos...)
- 422.- Fomento del asociacionismo.
- 423.- Habilitación de más espacios de reunión para las asociaciones.
- 424.- Consejos sectoriales: incorporación a sus finalidades la de observatorio ciudadano, pudiendo realizar propuestas en función de los datos obtenidos. Dotarles de presupuesto para el desarrollo de proyectos propios.
- 425.- Mejora del acceso telemático digital y posibilitar el acceso analógico. Liberación de datos en relación con la ciudadanía. Eliminación de la brecha digital.
- 426.- Participación ciudadana en los medios de comunicación social que de los que el ayuntamiento se dote.

## **BARRIOS**

### **ARROYO CULEBRO**

- 427.- Construcción de un polideportivo.
- 428.- Creación de una biblioteca.
- 429.- Conexión por medio de bus del barrio con el Hospital Severo Ochoa.
- 430.- Construcción de Centro de Salud.
- 431.- Mejora del servicio de limpieza y mantenimiento y cuidado de las zonas verdes en el barrio.

### **CENTRO**

- 432.- Supresión de diferentes partidas que creemos son superfluas para destinarlas a:
  - 432.1.- Medidas urgentes de protección a la infancia.
  - 432.2.- Plan de choque contra la pobreza energética, garantizando agua,



luz y calefacción a los menores en situaciones de urgencia.

432.3.- Solución habitacional digna a menores implicados en desahucios.

432.4.- Proyecto y acondicionamiento de la Plaza Manuel Rodríguez Sales.

432.5.- Construcción del Centro Cultural de Centro.

## **LEGANÉS NORTE**

433.- Incremento de la ayuda para planes de intervención social y comunitaria.

434.- Ampliación de las zonas verdes.

435.- Ejecución del proyecto de adecuación/mejora de la pavimentación y aceras del barrio.

## **SAN NICASIO**

436.- Incremento de las partidas de gasto corriente de la Junta de Distrito San Nicasio.

437.- Incremento de la partida de subvenciones de la Junta de Distrito de San Nicasio

438.- Reposición de la escultura de la rotonda Plaza del Santo Niño.

439.- Recuperación y acondicionamiento del embarcadero militar como espacio de uso público.

440.- Instalación de contenedores de residuos soterrados en el distrito de San Nicasio.

441.- Acondicionamiento del "tacón" entre el instituto Julio Verne, la vía del tren y la Avda. Mar Mediterráneo para el desarrollo de Huerto Vecinal y espacio de tránsito y paseo.

## **LA FORTUNA**

442.- Exigiremos a la Comunidad de Madrid la conexión del Metro de la Fortuna (Línea 11) con San Nicasio (Línea 12 MetroSur).

443.- Limpieza diaria de zonas comunes, aceras, calles y restos de poda de plantas, árboles y demás...

444.- Alumbrado nocturno.

445.- Cambio de contenedores y papeleras defectuosas.



446.- Invertir en asuntos sociales por y para ayuda a los residentes en el barrio, actualmente el centro Miguel Ángel está desbordado.

447.- Hacer conferencias, debates, diálogos en La Junta Municipal.

#### VEREDA DE LOS ESTUDIANTES

448.- Enterramiento de la M-406 (instar a la CAM, que es la que lo tiene que hacer) de forma que se elimine esa barrera que impide que los ciudadanos accedan a los servicios en cuanto se rompe un semáforo.

449.- Ampliación del aparcamiento de la calle Toledo.

450.- Reordenación del tráfico interno y la salida del barrio.

451.- Equipamientos deportivos en la parcela de equipamientos de calle Toledo.

452.- Ampliación de las aceras del barrio a un ancho mínimo de 2 m.

#### ZARZAQUEMADA

453.- Creación de un censo canino municipal, para la elaboración de un chip en el cual se recoja el ADN del animal, para a través de un análisis ser identificado.

454.- Fomento de la movilidad peatonal. Ampliación de aceras allí donde sea necesario.

455.- Promoción de convenios de colaboración con las mancomunidades de vecinos/as allí donde sea necesario, para facilitar la cesión de parte de esas zonas ajardinadas, destinadas al ensanchamiento de las aceras.

456.- Mejorar la actual ordenanza que regula los espacios "privados de uso público".

457.- Plan municipal para abordar el estado de los aparcamientos subterráneos orientado a dar un tratamiento superficial homogéneo en las zonas exteriores que subsane los problemas que está originando en los interiores. Proponemos la apertura de un proceso de diálogo con las cooperativas de aparcamientos, la asociación de vecinos y el ayuntamiento encaminado a buscar una solución consensuada para cambiar el marco jurídico actual que garantice el mantenimiento y conservación de las zonas exteriores por parte del ayuntamiento.

\*\*\*